

Red WiFi Municipal

Manual de Usuario



Índice de contenidos

1.	SERVICIO WIFI	3
2.	ZONAS DE ACCESO WIFI.....	3
	Color Azul.....	3
	Color Naranja	3
	Color Rojo.....	4
3.	MECANISMOS DE REGISTRO PARA EL ACCESO	7
4.	PORTAL WIFI (CAUTIVO)	7
5.	MECANISMO DE ACCESO	8
6.	RESTRICCIONES DE USO DEL SERVICIO.....	8
7.	RENOVAR CREDENCIALES.....	9
8.	AVERÍAS	9

1. Servicio WiFi

El servicio WiFi del Ayuntamiento de Logroño pretende la prestación al ciudadano de acceso mediante el estándar WiFi (IEEE 802.11b/g) a la red Internet, en diferentes espacios y zonas públicas de la ciudad de Logroño, siempre en unas condiciones controladas que garanticen, dentro de las posibilidades técnicas existentes en la actualidad, un uso adecuado y no abusivo del servicio.

Se permite la conexión al mismo mediante la utilización de cualquier dispositivo que satisfaga el estándar WiFi (ordenador portátil, PDA, teléfono móvil, tablet, etc.).

2. Zonas de Acceso Wifi

Tras la ampliación, las zonas de la ciudad en las que en la actualidad puede hacerse uso del mismo se pueden clasificar en tres tipos según el orden cronológico de implantación:

Color Azul

- **Paseo del Espolón:** El espacio WiFi abarca la totalidad del área del parque.
- **Parque del Ebro:** El espacio de cobertura es la práctica totalidad del parque.
- **Plaza del Mercado:** El espacio abarca la plaza completa y también parte de algunas de las calles adyacentes.

Color Naranja

- **Avenida de Portugal:** El espacio abarca la totalidad de la calle desde el Paseo del Espolón hasta la Plaza del Alférez Provisional (incluida).
- **Calle Bretón de los Herreros:** El espacio abarca la calle desde el cruce con la calle Capitán Gallarza hasta el cruce con la calle Portales.
- **Calle Once de Junio:** El espacio abarca desde la calle desde el cruce con la calle Portales hasta el Cubo del Revellín, incluida la Plaza del Centro Cultural de Ibercaja.
- **Calle Laurel y Travesía del Laurel:** El espacio abarca la totalidad de ambas calles.
- **Calle San Agustín:** El espacio abarca la totalidad de la calle incluida la **Plaza de San Agustín**.
- **Calle Portales:** El espacio abarca desde la Glorieta del Doctor Zubía (se incluye la práctica totalidad de los alrededores del Instituto Práxedes Mateo Sagasta) hasta la el cruce con la Calle Once de Junio.
- **Calle San Juan y Travesía de San Juan:** El espacio abarca la totalidad de ambas calles incluida la zona final de la calle Marqués de Vallejo.
- **Glorieta del Doctor Zubía** y alrededores del Instituto Práxedes Mateo Sagasta.
- Incluido en el final de la calle portales, se encuentran dentro de la cobertura el área entorno al **Cubo del Revellín** y la **Oficina Municipal de Turismo**.

Color Rojo

- **Plaza del Ayuntamiento:** Ubicada en el centro de la ciudad. La zona de cobertura abarcará tanto la plaza como toda la zona peatonal que la rodea. Esta zona se mantendrá independiente de las redes WiFi's municipales existentes en el interior de la Casa Consistorial, que seguirán utilizándose para los usos internos establecidos.
- **Parque de los Picos de Urbión:** Ubicado en el barrio de la Cava-Fardachón. La zona de cobertura abarcará la totalidad del área del parque.
- **Centro Cívico de Yagüe:** Ubicado en el barrio de Yagüe. El área de cobertura se circunscribe al interior del edificio y alrededores.
- **Parque de Los Lirios:** Ubicado en el barrio de Los Lirios. El área de cobertura prevista es la superficie total del parque.

Color Amarillo

- **Parque Rosalía de Castro:** Ubicado en el Barrio de Cascajos en el espacio comprendido entre las calles Piquete, Pedregales, Juan Boscán y Estambreira. La zona de cobertura abarcará la totalidad de la plaza y la zona peatonal que la rodea.
- **Parque del Cubo:** Ubicado en el barrio del Cubo en el espacio comprendido entre las calles Blanco Lac, Rafael Azcona y la orilla del río Ebro. La zona de cobertura deberá abarcar la totalidad del área del parque, desde la calle Blanco Lac, paralela al Puente de Sagasta, hasta la rotonda de la Calle Rafael Azcona intersección con General Urrutia.
- **Plaza de los Tilos:** Ubicada en el barrio de Lobete en el espacio comprendido entre las calles Lope Toledo, Eliseo Pinedo, Jorge Vigón y Avenida de Lobete. La zona de cobertura abarcará tanto la plaza como toda la zona peatonal que la rodea.
- **Parque de los Enamorados:** Ubicado en el barrio de Valdegastea. El área de cobertura deberá limitarse a la zona de los juegos infantiles situados en el extremo este del parque, en la esquina del mismo delimitada por las calles Fuenmayor y Portillejo, así como los alrededores a dicha zona.
- **Polideportivo Las Norias:** Ubicado en la orilla norte del río Ebro. La zona de cobertura abarcará la totalidad del recinto vallado del polideportivo municipal.
- **Centros Jóvenes Municipales.** El área de cobertura comprende el interior del edificio y cercanías.

Azul Oscuro

- **Barrio El Arco:** La zona de cobertura abarcará la totalidad de la zona recreativa situada en el extremo oeste de la calle Enrique Granados, así como el parque de la calle Enrique Granados desde su extremo oeste hasta la calle Isaac Ábeniz.
- **Plaza 1º de Mayo:** La zona de cobertura deberá abarcar la totalidad de la zona superficie de la plaza dando cobertura al espacio comprendido entre las calles Lardero y calle Chile, así como al espacio perpendicular a dicha plaza delimitado, al sur, por la calle Pepe Maguregui hasta la calle

Huesca y la Plaza de Invierno y, al norte, por la calle Pepe Eizaga hasta la Avenida Pérez Galdós y la Plaza Primavera.

- **Barrio Varea:** La zona de cobertura abarcará la plaza de dicho barrio delimitada por las calles Torrecilla, Marqués de Fuertegollao y Santa Fé, y el colegio público, incluyendo la cobertura el patio del mismo.
- **Plaza de Monseñor Romero:** La zona de cobertura incluirá el espacio público de la plaza comprendido entre la Avenida Pío XII y la Avenida Lobete exclusivamente.
- **Barrio La Estrella:** La zona de cobertura abarcará la plaza delimitada por la calle Rio Linares y la calle Manantiales y el parque delimitado por las calles Alameda y Manantiales.
- **Mercado de Abastos:** La zona de cobertura abarcará la totalidad del recinto interior enmarcado entre las calles Sagasta, El Peso, Hermanos Moroy y Capitán Gallarza.
- **Paseo de las Cien Tiendas:** Incluida en el paralelepípedo formado por las calles Duquesa de la Victoria, Vara de Rey, Avenida Jorge Vigón y Avenida de Colón, la zona de cobertura abarcará la zona peatonal comprendida por las siguientes calles: Calvo Sotelo (entre Vara de Rey y Colón), Ciriaco Garrido, Doctores Castroviejo (entre Vara de Rey y Colón), Capitán Cortés y Juan XXIII.
- **Barrio de Valdegastea:** La zona de cobertura abarcará la calle Fuenmayor, desde su extremo más occidental hasta el cruce con las calles Dinamarca y Bélgica.

Verde Oscuro

- **Plaza Fermín Gurbindo:** La zona de cobertura abarcará la totalidad del parque en la plaza Fermín Gurbindo, ubicada en el Barrio Madre de Dios.
- **Plaza Maestro Lope:** La zona de cobertura deberá abarcar la totalidad de la zona superficie de la plaza dando cobertura al espacio comprendido entre las calles San Millán y los edificios circundantes a la misma.
- **Parque de Santa Juliana:** La zona de cobertura abarcará la totalidad de la superficie del parque delimitado por los edificios circundantes entre las calles Paseo del Prior, Madre de Dios, San Millán y los edificios que la cierran por su extremo oriental.
- **Barrio El Cortijo:** La zona de cobertura abarcará la totalidad de la superficie de la plaza de La Iglesia, las zonas de esparcimiento adyacentes a la misma tales como el frontón municipal en las traseras de la iglesia, el área ocupada por los juegos infantiles y el parque adyacente a ésta última. Adicionalmente se deberá incluir en la zona de cobertura la totalidad del espacio de la Plaza Doña Pantaleona Melón.
- **Parque de La Cometa:** La zona de cobertura incluirá la totalidad del espacio de la plaza, incluido el extremo occidental de la misma.
- **Parque de San Adrián:** La zona de cobertura abarcará la totalidad de la superficie comprendida entre los edificios que lo delimitan en su extremo septentrional y la carretera de circunvalación LO-20.

- **Plaza de La Vendimia:** La zona de cobertura abarcará la totalidad del espacio de la plaza comprendida entre las calles Avenida del Club Deportivo, Pintor Rosales, Francisco de Goya y Divino Maestro, además de las zonas de esparcimiento al sur de la misma.
- **Parque Las Gaunas:** La zona de cobertura la determina el paralelepípedo formado por las calles Avenida del Club Deportivo (al norte), República Argentina y Avenida de la Sierra (al oeste), Diego de Velázquez (al este) y calle Clavijo (al sur).

El siguiente mapa muestra la totalidad de las zonas de cobertura de la red WiFi



3. Mecanismos de Registro para el Acceso

Para hacer uso del servicio, los ciudadanos deben registrarse como usuarios, pudiéndolo hacer de las siguientes formas:

- **Vía SMS:** Desde el sistema de registro del portal cautivo, pulsando en el enlace correspondiente, el usuario podrá dar sus datos para el registro y el sistema le responderá con la clave de acceso vía SMS de una manera automática. Este sistema podrá ser utilizado por aquellas personas que sean mayores de edad.
- **De forma presencial en el Servicio 010:** Tras comprobar la identidad del usuario y rellenado el formulario de registro, se le proporciona la clave de acceso vía correo electrónico.
- **Vía Web:** En el propio acceso, a través de la URL <https://www.wifi-logro.es> el sistema solicita información al ciudadano que se contrasta con la que el Ayuntamiento tiene registrada en sus BBDD y si es correcto se le da acceso proporcionándole una clave de acceso vía correo electrónico.

Las claves de acceso, tienen diferente validez dependiendo del medio utilizado para conseguirlas y de si se dispone, o no, de información del ciudadano en las bases de datos del Ayuntamiento. La duración es de **3 meses** si el registro se hace por SMS y no hay información previa de la persona en las Bases de Datos municipales, de **12 meses** si se hace por SMS y ya se dispone de información previa y de **24 meses** si es presencial y se disponía de información previa.

Pasado el tiempo determinado las credenciales caducan y el usuario debe renovarlas si quiere seguir utilizando el servicio.

4. Portal WiFi (Cautivo)

Cualquier persona podrá conectarse, esté o no registrado, a la red WiFi suministrada, no obstante, el sistema no permitirá la navegación por Internet más que a los usuarios registrados.

En caso de no estar registrado, el usuario tendrá acceso, únicamente, a un portal cuya URL es <https://www.wifi-logro.es> en el que figurará:

- Información general del servicio
- Información sobre los mecanismos para registrarse y sistema de registro en línea para los usuarios
- Información sobre los patrocinadores del servicio
- Acceso al sistema para los usuarios registrados
- Links públicos de acceso de páginas Web que se pueden visitar sin necesidad de registrarse (están por determinar cuáles serán estas páginas, pero la intención es que sean, por ejemplo, la Web del Ayuntamiento, etc...)

En el caso de que un usuario se conecte a la red WiFi e intente acceder a algo diferente al portal cautivo, el sistema le solicitará que introduzca su usuario y contraseña para acceder a Internet, y no podrá hacerlo hasta que valide dicho acceso.

5. Mecanismo de Acceso

Una vez que el usuario se ha registrado de alguna de las maneras disponibles, para acceder al sistema deberá realizar el siguiente proceso:

- Dirigirse a una de las zonas WiFi dentro del horario de funcionamiento de la misma.
- Activar en su dispositivo (portátil, PDA, etc...) el interfaz de WiFi.
- Conectarse a la red correspondiente. La conexión no requiere contraseña, ya que el simple hecho de conectar no permite la navegación.
- En el momento en que el dispositivo intente acceder a una página Web, el sistema detectará dicho acceso y le presentará al usuario la ventana de entrada al sistema, solicitando el usuario y la contraseña.
- El usuario introduce sus credenciales y a partir de ese momento puede navegar de acuerdo a las directrices establecidas.

6. Restricciones de uso del Servicio

Se han establecido una serie de restricciones en el Servicio, por tres motivos fundamentales:

- Para adecuarnos a las exigencias de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)
 - La velocidad de descarga y subida a los clientes se ha establecido en un máximo de 512Kbps/128Kbps, según lo establece la CMT
 - El horario de funcionamiento del servicio en los Espacios Públicos se limita, para evitar que pueda ser utilizado como sustitutivo del acceso comercial, a los siguientes tramos horarios:

Lunes	De 08:00 a 22:00
Martes	De 08:00 a 22:00
Miércoles	De 08:00 a 22:00
Jueves	De 08:00 a 22:00
Viernes	De 08:00 a 02:00
Sábado	De 08:00 a 02:00
Domingo	De 08:00 a 22:00

A excepción de los Edificios Públicos (Ayuntamiento y Gota de Leche) cuyo horario es el siguiente: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00.

- Para garantizar el correcto uso del servicio por parte de los ciudadanos
 - El acceso se limita **exclusivamente** a la navegación Web. Se impiden las descargas masivas.
 - Las páginas que se pueden visitar tienen aplicados filtros de contenidos, tal y como lo autorizó el Gobierno Municipal y se ratificó por Asesoría Jurídica.
- Para establecer un sistema de navegación en Internet con una protección adecuada

- El sistema se encuentra protegido por un software que analiza el tráfico de los clientes previo a su descarga, protegiéndoles de ataques de virus, *phising*, código malicioso, etc.

7. Renovar Credenciales

Si el sistema le ha comunicado que sus credenciales van a caducar tendrá que renovarlas siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

- 1) Acceder a la siguiente URL (portal cautivo WIFI):
<https://www.wifi-logro.es>
- 2) Una vez conectado seleccionar:
Mi Cuenta-->Estado de Cuenta
Deberá introducir sus datos de acceso actuales.
- 3) Pulsar el botón inferior Renovar

Automáticamente quedara renovada la fecha de caducidad de la cuenta.

8. Averías

En caso de averías tendrá dos teléfonos de contacto a los que acceder en función del lugar Wifi en el que se encuentre la avería.

Espacios públicos: **941 010 741**

- Paseo del Espolón
- Parque del Ebro
- Plaza del Mercado
- Avenida de Portugal
- Calle Bretón de los Herreros
- Calle Once de Junio
- Calle Laurel y Travesía del Laurel
- Calle San Agustín
- Calle Portales
- Calle San Juan y Travesía de San Juan
- Glorieta del Doctor Zubía
- Cubo del Revellín y la Oficina Municipal de Turismo.
- Plaza del Ayuntamiento
- Parque de los Picos de Urbión
- Centro Cívico de Yagüe: Ubicado en el barrio de Yagüe
- Parque de Los Lirios: Ubicado en el barrio de Los Lirios
- Centros Jóvenes Municipales

Edificios públicos: **010**

- Ayuntamiento de Logroño
- Gota de Leche